
	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

N° INFORME: OCI-SISSO-IL-2022-15

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO: Evaluación de la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Trimestre I de 2022

DESTINATARIOS¹

Integrantes Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno:

- Martha Yolanda Ruiz Valdés, Gerente
- Sandra Milena Rozo Mateus, Subgerente Prestación de Servicios de Salud
- Liliana Marcela Rodríguez Moreno, Subgerente Corporativa
- Diana Milena Mendivelso Díaz, Jefe Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
- Claudia Patricia Rosero Caicedo, Jefe Oficina de Calidad
- Ana Catalina Castro Lozano, Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Carmen Esther Acero García, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
- Marcela Castellanos Cabrera, Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio Ciudadano
- Hernando Miguel Mojica Mugno, Jefe Oficina de Sistemas de Información - TIC

Responsable(s) proceso o actividad auditada:

- Orlando Martínez Henao, Director Financiero.
- Tatiana Eugenia Marín Salazar, Directora Administrativa

EMITIDO POR: Claudia Patricia Quintero Cometa, Jefe Oficina de Control Interno

EQUIPO AUDITOR: Angélica Pilar Sánchez Pacheco, Profesional Universitario - Contratista



William José Tovar Pabón, Profesional Universitario - Contratista

Luis Carlos Conde Sánchez, Profesional Universitario – Contratista

I. OBJETIVO(S)

- Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público durante el primer trimestre de la vigencia 2022 (1 de enero de 2022 a 31 de marzo de 2022).

¹ En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 **Artículo 2.2.21.4.7**, Parágrafo 1° (modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019) “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, (...)”

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

- Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas durante el primer trimestre de 2022 en los tópicos establecidos en la normatividad aplicable

II. ALCANCE

Primer trimestre de 2022 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2022.

III. MARCO NORMATIVO

Del Nivel Nacional

- **Decreto 1068 de 2015.** “(...) Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, en lo relacionado con Medidas de Austeridad del Gasto Público establecidas en el Título 4 de la Parte 8.
- **Directiva Presidencial 09 de 2018.** “(...) con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten (...) directrices.”

Del Nivel Distrital

- **Acuerdo 719 de 2018** “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, (...)”
- **Decreto 492 de 2019** “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital (...)”

IV. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

En cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2. del Decreto 1068 de 2015, que establece “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.(...)”, la Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, para lo que revisó los giros presupuestales de los gastos elegibles y reportes e informes contables y/o financieros, conforme a los criterios establecidos para este seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

PLAN DE AUSTRERIDAD - Vigencia 2022



En cumplimiento del Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital (...)”, la Subred Sur Occidente definió un Plan de Austeridad para la vigencia 2022,

realizando una selección detallada de gastos que sirven de línea base en la implementación de indicadores, a los cuales les realiza seguimiento y análisis mensual, cuyos resultados son el insumo del informe semestral que debe presentar a la Secretaría Distrital de Salud.

Producto del seguimiento realizado, se efectuó análisis al mencionado plan al cierre del primer trimestre de 2022, obteniendo los siguientes resultados:

CONCEPTO GASTO (Decreto 492 de 2019)	Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	TOTAL Trim I - 2022
Art. 3 Contratos de prestación de servicio (Funcional)	\$ 2.123.135.164	\$ 1.961.474.795	\$ 1.802.101.024	\$ 5.886.710.983
Art. 3 Contratos de prestación de servicio (Operación)	\$ 8.100.920.727	\$ 7.389.730.089	\$ 8.978.038.441	\$ 24.468.689.257
Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos	\$ 481.366.363	\$ 415.104.314	\$ 369.822.478	\$ 1.266.293.155
Art. 5 Compensación por vacaciones	\$ 72.595.942	\$ 72.102.408	\$ 131.961.273	\$ 276.659.623
Art. 8 Actividades de bienestar	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Art. 13 Contratación servicios administrativos / equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	\$ 70.358.274	\$ 70.943.941	\$ 69.984.415	\$ 211.286.630
Art. 14 Telefonía celular	\$ 25.763.653	\$ 34.042.164	\$ 31.811.228	\$ 91.617.045
Art. 15 Telefonía fija	\$ 36.364.482	\$ 36.542.749	\$ 21.934.470	\$ 94.841.701
Art. 16 Vehículos oficiales	\$ 9.721.144	\$ 5.820.647	\$ 30.900.898	\$ 46.442.689
Art. 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 85.117.529	\$ 82.542.494	\$ 87.408.174	\$ 255.068.197
Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 182.127.170	\$ 272.400.901	\$ 196.751.401	\$ 651.279.472
Art. 21 suministro servicio de internet	\$ 102.356.980	\$ 102.858.749	\$ 115.262.959	\$ 320.478.688
Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	\$ 598.190.451	\$ 255.085.085	\$ 178.294.942	\$ 1.031.570.478
Art. 27 Servicios Públicos	\$ 348.340.800	\$ 270.964.625	\$ 399.574.057	\$ 1.018.879.482
Art. 32 Contratación de bienes y servicios	\$ 7.495.214.415	\$ 7.579.945.563	\$ 8.243.533.530	\$ 23.318.693.508
TOTAL MENSUAL	\$ 19.731.573.094	\$ 18.549.558.523	\$ 20.657.379.290	\$ 58.938.510.907

Fuente: Plan de Austeridad I Trimestre 2022

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado por la Oficina de Control Interno:

a. Contratos de prestación de servicios

CONCEPTO GASTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Resultado Trimestre I 2022 / 2021	Meta Trimestre I 2022	Reducción Incremento
Art. 3 Contratos de prestación de servicio (Funcional)	\$ 5.886.710.983	\$ 5.391.390.518	\$ 495.320.465	-\$ 77.060.114	9%
Art. 3 Contratos de prestación de servicio (Operación)	\$ 24.468.689.257	\$ 25.591.645.288	-\$ 1.122.956.031	-\$ 467.995.899	-4%
TOTAL	\$ 30.355.400.240	\$ 30.983.035.806	-\$ 627.635.566	-\$ 545.056.012	-2%

Fuente: Plan de Austeridad I Trimestre 2021 y 2022

Los gastos sufragados por concepto de órdenes de prestación de servicios al cierre del primer trimestre de 2022 ascendieron a la suma de \$30.355 millones, obteniendo una reducción de \$627,6 millones con respecto al mismo período de la vigencia 2021, lo que equivale a una disminución del 2%. Este resultado se obtuvo en gran proporción por la disminución en los contratos de prestación de servicio asistencial (operación), toda vez que, los contratos del personal administrativo (funcional) se incrementaron en \$495 millones respecto al mismo período de la vigencia anterior, situación que no permitió cumplir la meta individual establecida en este rubro.



Recomendación(es)

Se hace necesario adelantar las gestiones pertinentes para lograr la reducción y/o tener un adecuado control del gasto en contratos de personal administrativo (funcional), a fin de cumplir de manera satisfactoria las medidas de contención del gasto y la meta para este concepto.

b. Administración de Personal

CONCEPTO GASTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Resultado Trimestre I 2022 / 2021	Meta Trimestre I 2022	Reducción Incremento
Art. 4 Horas extras, dominicales festivos	\$ 1.266.293.155	\$ 951.266.891	\$ 315.026.264	-\$ 14.734.158	33%
Art. 5 Compensación por vacaciones	\$ 276.659.623	\$ 248.696.687	\$ 27.962.936	-\$ 8.070.262	11%
Art. 8 Actividades de bienestar	\$ 0	\$ 17.757.416	-\$ 17.757.416	-\$ 1.906.313	-100%
TOTAL	\$ 1.542.952.778	\$ 1.217.720.994	\$ 325.231.784	-\$ 24.710.733	27%

Fuente: Plan de Austeridad I Trimestre 2021 y 2022

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

En los conceptos de gasto de la tabla anterior se evidencia un crecimiento de \$325 millones comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021, equivalente a un aumento del 27%, situación que se da en los conceptos de horas extras y compensación de vacaciones por la normalización del servicio.



c. Administración de servicios

CONCEPTO GASTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Resultado Trimestre I 2022 / 2021	Meta Trimestre I 2022	Reducción Incremento
Art. 13 Contratación servicios administrativos / equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	\$ 211.286.630	\$ 165.428.600	\$ 45.858.030	-\$ 5.696.944	28%
Art. 14 Telefonía celular	\$ 91.617.045	\$ 208.551.745	-\$ 116.934.700	-\$ 4.175.769	-56%
Art. 15 Telefonía fija	\$ 94.841.701	\$ 94.287.247	\$ 554.454	-\$ 1.846.312	1%
Art. 16 Vehículos oficiales	\$ 46.442.689	\$ 42.458.170	\$ 3.984.519	-\$ 1.451.508	9%
Art. 18 fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 255.068.197	\$ 409.994.303	-\$ 154.926.106	-\$ 7.636.283	-38%
Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 651.279.472	\$ 728.568.949	-\$ 77.289.478	-\$ 31.244.047	-11%
Art. 21 Suministro servicio de internet	\$ 320.478.688	\$ 394.279.815	-\$ 73.801.127	-\$ 10.820.137	-19%
Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	\$ 1.031.570.478	\$ 615.412.610	\$ 416.157.868	-\$ 25.547.649	68%
TOTAL	\$ 2.702.584.900	\$ 2.658.981.439	\$ 43.603.460	-\$ 88.418.651	2%

Fuente: Plan de Austeridad I Trimestre 2021 y 2022

El resultado obtenido al cierre del primer trimestre de 2022 corresponde a un aumento de \$43.603.460 comparado con el mismo periodo de 2021, equivalente a un crecimiento del 2%, situación que se presenta principalmente por el incremento en los gastos de contratación de servicios administrativos / equipos de cómputo, impresión y fotocopiado, así como la Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. Las variaciones presentadas se dan por el aumento en el alquiler de equipos debido a la normalización de los servicios de salud y a las actividades de mantenimiento de los diferentes servicios asistenciales para el cumplimiento a las normas de habilitación y acreditación de la Subred Sur Occidente.

d. Contratación servicio de transporte especial de pasajeros

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

Teniendo en cuenta que, el artículo 16 del Decreto 492 de 2019 establece: “(...) en aplicación del principio de economía y de los postulados del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, para atender las necesidades de transporte de la entidad y para el desempeño de sus funciones, se deberá realizar la respectiva contratación a través de los procesos de selección objetiva previstos en la ley”, la Oficina de Control Interno procedió a verificar la contratación tercerizada del servicio de transporte especial de pasajeros adquirido por la Subred Occidente durante el cuarto trimestre de 2021 y primero de 2022, por lo que, revisó los Contratos 4108 de 2020 y 6731 de 2022, evidenciando las siguientes situaciones:

CONTRATO 4108 de 2020 suscrito con Unión Temporal Grupo Empresarial JHS S.A.S - TCSC 2020

- **Objeto:** “Contratar el servicio de transporte especial de pasajeros para el ejercicio del cumplimiento de las funciones de las unidades de prestación de servicios que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.”
- Plazo de ejecución: 3 meses
- Fecha inicio: 9 de febrero de 2020 y terminación inicial: 8 de mayo de 2020
- Valor inicial: **\$1.542.007.213,00** (incluido IVA)
- Supervisor: Carlos Alberto Fonseca Samacá - Dirección Administrativa
- CDP: N° 079 del 16 de enero de 2020

▪ **Adiciones y prórrogas**

Se evidenció que este contrato tuvo diecinueve (19) adiciones económicas, a la vez, veinte (20) prórrogas en tiempo para su ejecución, donde la última se realizó hasta el 10 de abril de 2022, es decir, esa fue la fecha de terminación real del contrato, lo que indica que la terminación definitiva se realizó dos (2) años después de la fecha de terminación inicial establecida en el contrato.

ADICIÓN		VALOR CONTRATO CON ADICIONES	PRÓRROGA			
Ítem	Valor Inicial		Ítem	TIEMPO Vigencia inicial	DESDE	HASTA
		\$ 1.542.007.213,00				
1	\$ 1.411.000.000,00	\$ 2.953.007.213,00	1	2 meses y 23 días	9/02/2020	8/05/2020
2	\$ 510.000.000,00	\$ 3.463.007.213,00	2	1 mes	1/08/2020	31/08/2020
3	\$ 400.000.000,00	\$ 3.863.007.213,00	3	1 mes	1/09/2020	30/09/2020
4	\$ 496.000.000,00	\$ 4.359.007.213,00	4	1 mes	1/10/2020	31/10/2020
5	\$ 496.000.000,00	\$ 4.855.007.213,00	5	1 mes	1/11/2020	30/11/2020
6	\$ 615.000.000,00	\$ 5.470.007.213,00	6	1 mes	1/12/2020	31/12/2020
7	\$ 650.000.000,00	\$ 6.120.007.213,00	7	1 mes y 15 días	1/01/2021	15/02/2021
8	\$ 48.021.639,00	\$ 6.168.028.852,00	*	No hubo prórroga	N/A	15/02/2021
9	\$ 1.351.978.361,00	\$ 7.520.007.213,00	8	2 meses	16/02/2021	15/04/2021
10	\$ 1.080.000.000,00	\$ 8.600.007.213,00	9	1 mes y 15 días	16/04/2021	30/05/2021

ADICIÓN	VALOR CONTRATO CON ADICIONES	PRÓRROGA				
		TIEMPO	DESDE	HASTA		
11	\$ 863.000.000,00	\$ 9.463.007.213,00	10	1 mes y un día	31/05/2021	1/07/2021
12	\$ 752.000.000,00	\$ 10.215.007.213,00	11	1 mes	2/07/2021	1/08/2021
13	\$ 1.440.000.000,00	\$ 11.655.007.213,00	12	2 meses	2/08/2021	1/10/2021
14	\$ 60.000.000,00	\$ 11.715.007.213,00	13	13 días	2/10/2021	14/10/2021
15	\$ 39.912.120,00	\$ 11.754.919.333,00	14	4 días	15/10/2021	18/10/2021
*	\$ 0,00	\$ 11.754.919.333,00	15	15 días	19/10/2021	2/11/2021
16	\$ 844.087.880,00	\$ 12.599.007.213,00	16	28 días	3/11/2021	30/11/2021
17	\$ 827.562.349,00	\$ 13.426.569.562,00	17	1 mes y 15 días	1/12/2021	15/01/2022
18	\$ 550.000.000,00	\$ 13.976.569.562,00	18	1 mes	16/01/2022	15/02/2022
19	\$ 900.000.000,00	\$ 14.876.569.562,00	19	1 mes y 15 días	16/02/2022	30/04/2022
*	\$ 0,00	\$ 14.876.569.562,00	20	11 días	31/03/2022	10/04/2022



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - OCI.

El Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adoptado mediante el Acuerdo 037 del 20 de septiembre de 2017 (modificado parcialmente con el Acuerdo 060 de 2019), establece en su Artículo 18: **DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS.** “Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial, siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (...). **PARÁGRAFO SEGUNDO.** “La Junta Directiva podrá autorizar adiciones superiores al tope máximo (...), siempre y cuando medien circunstancias excepcionales o presupuestales sobrevinientes que pongan en riesgo la continuidad en la prestación de los servicios de salud, en razón a que el derecho a la salud y a la vida, son derechos fundamentales que en caso de ser amenazados pueden generar una lesión inminente e irreversible o incluso la muerte”

Así mismo, el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. adoptado mediante la Resolución 754 del 22 de septiembre de 2017, establece en el numeral 5.3.2. **ETAPA CONTRACTUAL**, respecto a la “Adición”: “Los contratos que celebre la Subred (...) **se podrán adicionar hasta tres veces al valor inicial**; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. Solo se podrá variar el precio de los bienes o servicios contratados en aquellos casos en que se generen diferencias por el cambio de normatividad o se presente un desequilibrio económico debidamente soportado. **PARÁGRAFO.** Se requerirá de autorización de Junta Directiva para aquellos contratos que, aunque no necesitaron autorización para el contrato inicial sus adiciones superen el 3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred (...). En este último caso, si las necesidades del servicio así lo exigen, la Gerencia podrá incrementar sumas adicionales, siempre y cuando, cuente con la previa autorización de la Junta Directiva.”

En consideración de lo anterior, se observó:

- El valor límite de las adiciones se alcanzó en la adición N° 8, es decir, desde la primera adición hasta la octava se había adicionado un valor total de

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

\$4.626.021.639,00, que corresponde a tres veces el valor inicial del contrato (\$1.542.007.213,00 x 3).

- El valor total final del contrato fue de \$14.876.569.562,00, donde las adiciones sumaron un valor total de \$13.334.562.349,00 que correspondieron al 865% del valor inicial del contrato, el cual fue de \$1.542.007.213,00. Llama la atención que, esta última adición que fue suscrita el 8 de febrero de 2021 (7 días antes de vencerse la prórroga N° 7) solo correspondió a valor económico (\$48.021.639,00), cifra con la que se completaba tres veces el valor del contrato inicial, más no se adicionó tiempo para su ejecución.
- A partir de la adición N° 9 se evidenció la autorización de la Junta Directiva para su trámite.

De otra parte, en la cláusula primera del documento “Prórroga N° 19 y Adición N° 19” se registró “**PRORROGAR el término de ejecución del contrato en UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS contado a partir del 16 de febrero de 2022 hasta el 30 de abril de 2022**”, lo cual es un error, puesto que el plazo abarcaba hasta el 30 de marzo de 2022, y no se observó una nota aclaratoria o documento de ajuste o modificación.

▪ **Servicios facturados y pago**



Al revisar el contenido del numeral 7 “Ejecución del contrato” en la plataforma SECOP II, se observó publicada la facturación del servicio hasta el mes de noviembre de 2020, y no se evidenció el cargue del servicio facturado del mes de diciembre de 2020 a abril de 2022, que corresponde a diecisiete (17) períodos.

Adicionalmente, tampoco se observó publicación alguna en el SECOP II de los pagos realizados al proveedor por parte del área de Tesorería de la Subred Sur Occidente.

Lo anterior, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.7.1. “*Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...)*”; como también de lo citado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del mismo Decreto que define que los Documentos del Proceso son: “*los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación.*” (Subrayado fuera de texto)

CONTRATO 6731 de 2022 suscrito con Unión Temporal Occidente 2022 JHS TCSC (Constituida por las empresas TRANSPORTES CSC S.A.S- EN REORGANIZACION con NIT N°900.470.772-8 y GRUPO EMPLESARIAL JHS S.A.S con NIT N°900.205.684-3)

- **Objeto:** “*Contratar el servicio de transporte especial de pasajeros y de traslado de elementos para el ejercicio de las funciones misionales y administrativas de las unidades de prestación de servicios de salud que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., de acuerdo al anexo técnico.*”

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

- Plazo de ejecución: 3 meses
- Fecha inicio: 9 de abril de 2022 (Verificada en acta de inicio del contrato)
- Fecha de terminación inicial: 8 de julio de 2022
- Valor inicial: \$1.800.000.000,00 (incluido IVA)
- Supervisor: Carlos Alberto Fonseca Samacá - Dirección Administrativa
- CDP: N° 0574 del 1 de marzo de 2022

▪ **Proceso de selección**

El proceso de convocatoria y selección se realizó mediante Convocatoria Pública N° 112-2022 (CP 112-2022), en lo que se observó que, el pliego de condiciones, junto con el estudio previo y demás documentos del proceso fueron publicados en la plataforma de SECOP II, cumpliendo con lo establecido en el Manual de Contratación - Resolución 754 del 22 de septiembre de 2017.

A esta convocatoria pública se presentaron dieciséis (16) oferentes y finalmente, hubo un solo interesado.

Se observó la realización de las evaluaciones jurídica, financiera, sarlaft, técnica y económica a la convocatoria pública, requeridas para el servicio de transporte a contratar.

Recomendación(es)

En cuanto a la estructura de los estudios previos y que son parte integral de los respectivos pliegos de condiciones, se recomienda para próximos procesos de convocatoria, bien sea de transporte u otro servicio, verificar y analizar en mesas de trabajo los requerimientos técnicos, tanto ponderable como habilitante, con el fin de establecer la mayor participación de oferentes.

▪ **Documentos del contrato.**

En la plataforma SECOP II se observó cargado un documento de acta de inicio del contrato; no obstante, en dicho documento no se observan las firmas de las partes (Supervisor y Proveedor del servicio).

Al 29 de abril de 2022, en la plataforma SECOP II aún no se observa el cargue de documentos correspondientes a la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que a la fecha mencionada (en la que se realizó la revisión) aún no se había cerrado período, además, de lo reciente de su suscripción (9 de abril de 2022).

La información relacionada en los contratos revisados fue extractada de la plataforma SECOP II.

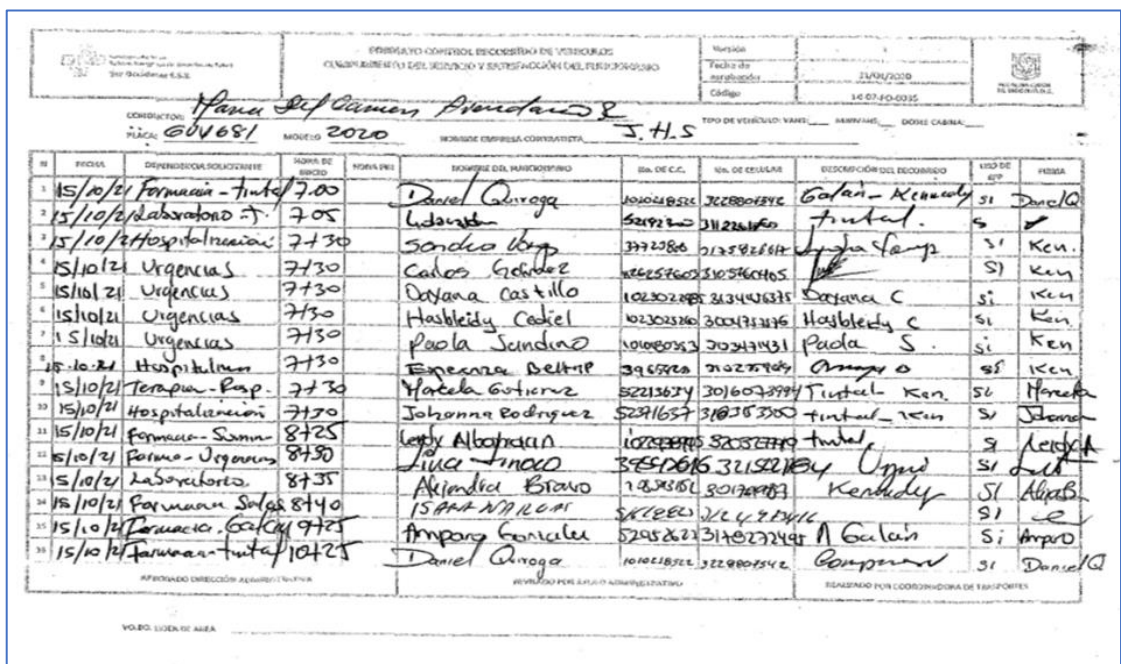
- **Administración y Uso de los Vehículos contratados.** Resultados revisión de planillas - Contrato 4108-2020

La Oficina de Control Interno solicitó los formatos de "Control Recorrido de Vehículos" (Código 14-07-FO-0035) que dieran cuenta de los servicios de transporte de pasajeros prestados por el proveedor Unión Temporal JHS, en el período comprendido entre octubre de 2021 a febrero de 2022. Estos formatos fueron recibidos el 20 de abril de 2022, a través de correo electrónico, agrupados así:

MES	NÚMERO DE ARCHIVOS (pdf)
Octubre 2021	126
Noviembre 2021	150
Diciembre 2021	159
Enero 2022	149
Febrero 2022	158
TOTAL	742

Tabla Relación planillas de servicio de transporte prestado entre octubre 2021 a febrero 2022. (Elaboración propia OCI).

Es importante precisar que, cada uno de estos archivos en pdf contienen entre 6 y 31 folios escaneados, y para poder realizar el análisis proyectado por la Oficina de Control Interno, fue necesaria la transcripción de la información registrada en los formatos a una hoja electrónica de Excel para poder realizar la tabulación de todos los datos que facilitara el análisis comparativo de estos. Esta situación hizo más dispendiosa la labor, lo que generó mayor uso del tiempo planeado inicialmente; adicionalmente, la baja calidad y falencias en la caligrafía registrada en las planillas al momento de su diligenciamiento por los responsables, de lo que se ilustra en la siguiente imagen:



Nº	FECHA	DEPENDENCIA/SOLICITANTE	HORA DE INICIO	HORA DE FIN	NOMBRE DEL MANEJADOR	PLA DE C.C.	Nº DE CELULAR	DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO	LUGAR DE ESP.	FECHA
1	15/10/21	Formación - Tintal	7:00		Daniel Quiroga	1010448526	322800512	Galán - Kennedy	SI	Daniel Q
2	15/10/21	Laboratorio J.	7:05		Udarte	5249220	311226160	Tintal.	S	
3	15/10/21	Hospitalización	7:30		Sandra Lopez	3772786	212582884	Ugna Temp	SI	Ken.
4	15/10/21	Urgencias	7:30		Carlos Gidrol	4225760	310560465		SI	Ken
5	15/10/21	Urgencias	7:30		Diana Castillo	102302285	313446335	Dejuna C	SI	Ken
6	15/10/21	Urgencias	7:30		Hosbleidy Cadiel	102302280	300473436	Hosbleidy C	SI	Ken
7	15/10/21	Urgencias	7:30		Paola Sandoval	101080353	20244431	Paola S.	SI	Ken
8	15/10/21	Hospitalización	7:30		Espesna Deltrip	3965920	20227709	Ampro	SI	Ken
9	15/10/21	Terapia - Posp.	7:30		Marela Gutierrez	52213674	3016073994	Tintal - Ken	SI	Marela
10	15/10/21	Hospitalización	7:30		Johanna Rodriguez	5291657	310253300	Tintal - Ken	SI	Johanna
11	15/10/21	Formación - Summ	8:25		Ledy Albornoz	10258885	32258885	Tintal	S	Ledy Al
12	15/10/21	Formación - Urgencias	8:30		Lina Linao	3852016	321522164	Ugna	SI	Linao
13	15/10/21	La Suroccidente	8:35		Alicia Bravo	1237351	30170007	Kennedy	SI	Alicia
14	15/10/21	Formación - Salud	8:40		ISARA NARIGAS	521222	2124723416		SI	
15	15/10/21	Formación - Galán	9:25		Ampro Gonzalez	52452621	310272445	A Galán	SI	Ampro
16	15/10/21	Formación - Tintal	10:25		Daniel Quiroga	1010448526	322800512	Compania	SI	Daniel Q

Ejemplo planillas empleadas en la ejecución del contrato (Firma JHS – octubre de 2021)

Adicionalmente, en el análisis del “Formato control recorrido de vehículos cumplimiento del servicio y satisfacción del funcionario” (código 14-07-FO-0035), no se evidenció un procedimiento, guía o instructivo relacionado que permitiera identificar o asociar niveles de responsabilidad, como también orientar o facilitar un proceso de seguimiento y control en el desarrollo de las actividades durante la prestación de los servicios por parte del proveedor.

En la transcripción de los registros contenidos en 116 folios correspondientes a los vehículos FVL 243 (18 folios), FRR 429 (12 folios), FSU 699 (30 folios), GES 883 (14 folios), GUK 228 (2 folios) y GUV 681 (40 folios), y en la revisión de la documentación remitida, como también, mediante las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron situaciones que generan incertidumbre frente a la confiabilidad de los controles ejecutados por parte de la supervisión del contrato y, en general, por la Subred Sur Occidente durante la ejecución del contrato, las cuales se describen a continuación:

- i. Dentro de los certificados de cumplimiento presentados para el mes de octubre de 2021, se allegaron planillas del mes de septiembre de 2021.
- ii. Un aspecto que dificulta la cuantificación del tiempo efectivo del servicio prestado está relacionado con las falencias en los datos registrados en las planillas o formatos; toda vez que, en algunas se observó que las horas de inicio y terminación del servicio eran las mismas, situación que genera duda razonable frente a la confiabilidad de la información. Dicha situación se ha presentado en un total de 65 registros, de los cuales se presentan unos ejemplos a continuación:

1	Consecutivo General	No en pdf	Placa	pdf	Dependencia solicitante	Hora de inicio	Hora final del servicio	Nombre del funcionario	No. De C.C.	No. De Celular
335	334	15	FRR 429	Oct de 21 Hoja 7	Plaguicidas	6:55 a. m.	6:55 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
338	337	2	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Plaguicidas	7:10 p. m.	7:10 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
340	339	4	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Plaguicidas	7:17 p. m.	7:17 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
341	340	6	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Plaguicidas	8:00 a. m.	8:00 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
345	344	10	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Seguridad Química	11:50 a. m.	11:50 a. m.	Freddy Nieto	80072853	3202659507
347	346	12	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Seguridad Química	1:20 p. m.	1:20 p. m.	Freddy Nieto	80072853	3202659507
348	347	13	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Seguridad Química	1:50 p. m.	1:50 p. m.	Freddy Nieto	80072853	3202659507
349	348	15	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Plaguicidas	8:00 a. m.	8:00 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
350	349	16	FRR 429	Oct de 21 Hoja 8	Plaguicidas	9:00 a. m.	9:00 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
356	355	6	FRR 429	Oct de 21 Hoja 9	Plaguicidas	5:35 p. m.	5:35 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
357	356	7	FRR 429	Oct de 21 Hoja 9	Plaguicidas	5:40 p. m.	5:40 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
358	357	9	FRR 429	Oct de 21 Hoja 9	Plaguicidas	6:00 a. m.	6:00 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
359	358	10	FRR 429	Oct de 21 Hoja 9	Plaguicidas	6:15 a. m.	6:15 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
366	365	1	FRR 429	Oct de 21 Hoja 10	BSA (VSA)	7:05 p. m.	7:05 p. m.	Freddy Nieto	80072853	3202659507
377	376	13	FRR 429	Oct de 21 Hoja 10	Entorno laboral	4:55 p. m.	4:55 p. m.	Leticia Ferrin	59669354	3177353702
378	377	14	FRR 429	Oct de 21 Hoja 10	Entorno laboral	4:55 p. m.	4:55 p. m.	Leticia Ferrin	59669354	3177353702
379	378	16	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	8:00 a. m.	8:00 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
380	379	1	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	8:47 a. m.	8:47 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
385	384	6	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	4:28 p. m.	4:28 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
386	385	8	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	8:00 a. m.	8:00 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
387	386	9	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	8:45 a. m.	8:45 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
389	388	11	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	11:15 a. m.	11:15 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
393	392	15	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	5:02 p. m.	5:02 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
394	393	16	FRR 429	Oct de 21 Hoja 11	Plaguicidas	5:25 p. m.	5:25 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
395	394	1	FRR 429	Oct de 21 Hoja 12	Plaguicidas	9:20 a. m.	9:20 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
396	395	2	FRR 429	Oct de 21 Hoja 12	Plaguicidas	10:45 a. m.	10:45 a. m.	Globany Torres	79973984	3133523533
400	399	6	FRR 429	Oct de 21 Hoja 12	Plaguicidas	5:09 p. m.	5:09 p. m.	Globany Torres	79973984	3133523533

Ejemplo hora inicio y final de servicio repetidas, planillas empleadas en la ejecución del contrato (Firma JHS – octubre de 2021)

- iii. En ninguna de las cuarenta (40) planillas presentadas del vehículo con placas GUV 681, se registró visto bueno por parte de los líderes de las áreas, como tampoco se registró la hora de terminación del servicio, situación que impide cuantificar de manera exacta el tiempo de servicio prestado con este vehículo.

De acuerdo con la información suministrada, este vehículo está designado al componente “Farmacia, Laboratorios y Traslado de Personal Nocturno”, es

conducido por Maria del Carmen Avendaño y su servicio es coordinado o programado por Xiomara Orozco Morales; aunque en el listado de conductores se indica que este vehículo es conducido por Nelson Eduardo Perdomo Rodríguez, situación que evidencia inconsistencias en la información suministrada.

iv. En dos (2) planillas del vehículo FVL 243 del día 14 de octubre de 2021, en las cuales se registró la prestación de 10 servicios al señor Roger Soto, se evidenció inconsistencias en las horas de inicio y final de los servicios, en cuanto a:

- Igual hora de inicio del servicio, aunque diferente hora de finalización.
- Servicios con una duración de 8 y 15 minutos.
- Igual hora de inicio y finalización del servicio.

A continuación, se muestran algunos detalles de lo descrito:

No en pdf	Placa	pdf	Fecha	Dependencia solicitante	Hora de inicio	Hora final del servicio	Nombre del funcionario
13	FVL 243	Oct de 21 Hoja 9	14/10/2021	PAD	3:00 p. m.	3:45 p. m.	Roger Soto
14	FVL 243	Oct de 21 Hoja 9	14/10/2021	PAD	4:20 p. m.	4:35 p. m.	Roger Soto
15	FVL 243	Oct de 21 Hoja 9	14/10/2021	PAD	5:00 p. m.	5:20 p. m.	Roger Soto
16	FVL 243	Oct de 21 Hoja 9	14/10/2021	PAD	6:00 p. m.	7:00 p. m.	Roger Soto
1	FVL 243	Oct de 21 Hoja 10	14/10/2021	PAD	3:00 p. m.	5:15 p. m.	Roger Soto
2	FVL 243	Oct de 21 Hoja 10	14/10/2021	PAD	5:30 p. m.	5:38 p. m.	Roger Soto
3	FVL 243	Oct de 21 Hoja 10	14/10/2021	PAD	6:00 p. m.	7:00 p. m.	Roger Soto

Inconsistencias en servicios prestados durante la ejecución del contrato (Firma JHS – octubre 2021)

- v. En la información suministrada por la Dirección Administrativa, respecto al vehículo con placa FVL 243 (mencionado en ítem anterior), se observó incluido en los registros del listado general de vehículos contratados, con conductor asignado "Alejandra Ramírez", componente "Salud Mental" y responsable de su programación "Angie" (así se registró -sin apellido); no obstante, el mismo no se observó incluido en el listado desagregado de vehículos de los períodos de octubre de 2021 a febrero de 2022, sólo se observó de nuevo su registro en el mes de marzo de 2022, situación que genera duda razonable sobre la certeza y coherencia de los datos registrados en cada listado, toda vez que, se suministraron planillas de uso de este vehículo en el mes de octubre de 2021, más no se incluyó su registro en el listado de vehículos al servicio de la Subred del mismo período.
- vi. Dieciocho (18) registros presentaron una duración de prestación del servicio entre 4 y 9 horas, frente a lo que, la Oficina de Control Interno considera necesario que se deben verificar los controles ejecutados por la Subred Sur Occidente ESE frente a los servicios de uso prolongado, determinando previamente la aprobación adecuada y pertinente de los mismos.

- vii. En las planillas N° 4, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 38 y 40 del vehículo GUV 681 se evidenciaron similitudes en los registros de los usuarios transportados, en donde en la columna "Dependencia Solicitante" se registraron nombres de entidades distintas a la Subred Sur Occidente E.S.E. o sus dependencias; por ejemplo: Compensar, Salud Pass, entre otras.
- viii. Se identificó la utilización de formatos para recorridos especiales, los cuales no cuentan con los campos necesarios para realizar un adecuado control, dificultando evidenciar el recorrido realizado, adicionalmente el formato no está normalizado como se puede apreciar en la siguiente imagen:

ENTRADA 11 AM FEBRERO / 2022

CONDUCTOR	HORA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
LUIS RIVERA	11 AM																												
LIZ M DAZA																													
DANIEL COLOMADO																													
GUSTAVO ROSAS																													
JOSÉ CAicedo																													
ANA R SANCHEZ																													
GRACIELA SELVA																													

MARCO META FSU 775
PLANILLAS FEBRERO / 2022

- ix. En cuanto al uso en tiempo real, de acuerdo con la disponibilidad de los vehículos en el mes de febrero de 2022 (28 días calendario), al verificar los formatos de los recorridos realizados se observaron tiempos significativos sin utilización de los vehículos. A manera de ejemplo, se citan los registrados con placas:

- Placa FVL-243 contratado para prestar servicio 24 horas de lunes a domingo por un valor mensual de \$10.991.655 (Horas disponibles para uso: 672 obtenido de 28 días por 24 horas diarias).

CONCEPTO	HORAS	%
UTILIZADO	116:25:00	17%
SIN UTILIZAR	555:35:00	83%
TOTAL	672:00:00	100%

- Placa FRR-587 contratado para prestar servicio 12 horas de lunes a domingo. (Horas disponibles para uso: 336 obtenido de 28 días por 12 horas diarias).

CONCEPTO	HORAS	%
UTILIZADO	122:49:00	37%
SIN UTILIZAR	213:11:00	63%

**FORMATO DE INFORME,
SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
DE CONTROL INTERNO**

Versión: **2**
Fecha de aprobación: **05/05/2022**
Código: **17-00-FO-0009**

CONCEPTO	HORAS	%
TOTAL	336:00:00	100%

Es de precisar, que se solicitó disponibilidad o servicio de este vehículo para los días domingo; no obstante, no se evidenció documentación que diera cuenta de su utilización

- x. En 147 formatos de control de recorridos diligenciados por ocho (8) conductores no se evidenció el visto bueno del líder de área. Conductores de vehículos con placas: WFL-647, WFW-738, WHO-248, WMN-119, WOP-908, WPP-353, TLZ-141 y WOX-647.
- xi. Se observó que algunos líderes de área no realizan la verificación del "Formato control recorrido de vehículos", toda vez que, se evidenciaron formatos con visto bueno del líder sin el cumplimiento total de los requisitos o falta de diligenciamiento de campos del formato, como también se evidenció formatos totalmente en blanco con la firma del líder de área, como se puede apreciar en las siguientes imágenes:

PLACA WOX 151-0323202....pdf

SECRETARÍA DE SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E.

FORMATO CONTROL RECORRIDO DE VEHÍCULOS
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DEL FUNCIONARIO

Fecha de aprobación: 31/08/2020
Código: 14-07-FO-0035

Nº	FECHA	DIFERENCIAL HORAS	HORA DE SALIDA	HORA DE FIN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DE C.C.	Nº DE CARNÉ	DIRECCIÓN DEL RECORRIDO	USO DE SER	FIRMA
1	11:02:22	Introducción	9:00	9:15	Natalia Ospina	53014200	530391919	Zona F	SI	[Firma]
2	11:02:22	Introducción	10:00	11:20	Natalia Ospina	53014200	530391919	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
3	11:02:22	Introducción	12:10	12:15	Natalia Ospina	53014200	530391919	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
4	11:02:22	Introducción	14:50	15:10	Natalia Ospina	53014200	530391919	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
5	14:22:22	Introducción	9:20	9:20	Fernando Jimenez	40306141	514208443	Una parada	SI	[Firma]
6	14:22:22	Introducción	10:00	11:10	Fernando Jimenez	40306141	514208443	9.920L	SI	[Firma]
7	14:22:22	Introducción	11:40	11:20	Fernando Jimenez	40306141	514208443	S. Caldas	SI	[Firma]
8	14:22:22	Introducción	14:20	13:50	Fernando Jimenez	40306141	514208443	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
9	15:02:22	Introducción	9:00	9:10	Daniela Vargas	40306141	514208443	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
10	15:02:22	Introducción	10:15	11:15	Daniela Vargas	40306141	514208443	S. Caldas	SI	[Firma]
11	15:02:22	Introducción	12:50	13:30	Daniela Vargas	40306141	514208443	9.920L	SI	[Firma]
12	16:02:22	Introducción	9:00	9:20	Daniela Vargas	40306141	514208443	9.920L	SI	[Firma]
13	16:02:22	Introducción	9:15	9:50	Daniela Vargas	40306141	514208443	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
14	16:02:22	Introducción	10:20	10:20	Daniela Vargas	40306141	514208443	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
15	16:02:22	Introducción	13:5	13:30	Daniela Vargas	40306141	514208443	Calle 13 con 24	SI	[Firma]
16	16:02:22	Introducción	14:20	13:55	Daniela Vargas	40306141	514208443	Calle 13 con 24	SI	[Firma]

VALOR USUO DE SER: [Firma]

PLACA WNV 011-0322202....pdf

SECRETARÍA DE SALUD
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD
SUR OCCIDENTE E.S.E.

FORMATO CONTROL RECORRIDO DE VEHÍCULOS
CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y SATISFACCIÓN DEL FUNCIONARIO

Fecha de aprobación: 31/08/2020
Código: 14-07-FO-0035

Nº	FECHA	DIFERENCIAL HORAS	HORA DE SALIDA	HORA DE FIN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DE C.C.	Nº DE CARNÉ	DIRECCIÓN DEL RECORRIDO	USO DE SER	FIRMA
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										

VALOR USUO DE SER: [Firma]

xii. La caligrafía de algunas firmas de los usuarios del servicio registradas en las planillas, generan duda razonable frente a su veracidad debido a las diferencias marcadas que se identifican al comparar la caligrafía de una firma con otra del mismo usuario.

A continuación, se presentan a manera ejemplo algunas imágenes para mayor claridad de lo enunciado:

SECRETARÍA DE SALUD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.		COMPARTEMENTO DEL SERVICIO Y SUBDIRECCIÓN DEL PUESTO/OBJETO		Fecha de aprobación: 11/01/2022		Código: 17-00-FO-0009		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		
CONTRACTOR: <u>Hanna del Carmen Andarés R</u>										
PLACA: <u>6V 681</u> NOVED: <u>2020</u> NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: <u>J.H.S</u>										
II	FECHA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	HORA DE INICIO	HORA FIN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DE C.C.	Nº DE CELULAR	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	USO DE EST	FIRMA
1	6/9/21	Farmacia Intol	7:00		Hanna del Carmen Andarés R	55226053	312289974	Intol	SI	Hanna
2	6/9/21	Lebanorte Intol	7:05		Len vela	621926	3112161105	Intol	SI	Len
3	6/10/21	Hospital de la Cruz	7:50		Sandra Lora	57723108	313826672	Intol-K	SI	Sandra
4	6/9/21	Hospital de la Cruz	7:30		Esperanza Beltrán	34659283	3102379019	Intol-K	SI	Esperanza
5	6/9/21	Hospital de la Cruz	7:30		Suzanna Rodríguez	57723108	311022000	Intol-K	SI	Suzanna
6	6/9/21	Urgencias	7:30		Joyce Palacios	102302285	313374241	Intol-K	SI	Joyce
7	6/9/21	Urgencias	7:30		Lucela Gutierrez	52213634	3016039794	Intol-K	SI	Lucela
8	6/9/21	Urgencias	7:30		Paola Sánchez	1023022985	3133474241	Intol-K	SI	Paola

SECRETARÍA DE SALUD SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.		FORMATO CONTROL DE COMPROBOS DE SERVICIOS COMPARTEMENTO DEL SERVICIO Y SUBDIRECCIÓN DEL PUESTO/OBJETO		Fecha de aprobación: 11/01/2022		Código: 17-00-FO-0009		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		
CONTRACTOR: <u>Hanna del Carmen Andarés R</u>										
PLACA: <u>6V 681</u> NOVED: <u>2020</u> NOMBRE EMPRESA CONTRATISTA: <u>J.H.S</u>										
II	FECHA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	HORA DE INICIO	HORA FIN	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Nº DE C.C.	Nº DE CELULAR	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	USO DE EST	FIRMA
1	19/10/21	Farmacia Intol	7:00		Diana Gómez	49514822	312801542	Intol	SI	Diana
2	19/10/21	Lebanorte Intol	7:05		Paola Navarro	4529728	314337762	Intol	SI	Paola
3	19/10/21	Hospital de la Cruz	7:30		Sandra Lora	57723108	313826672	Intol-K	SI	Sandra
4	19/10/21	Hospital de la Cruz	7:30		Esperanza Beltrán	34659283	3102379019	Intol-K	SI	Esperanza
5	19/10/21	Urgencias	7:30		Carlos Torres	112252805	305200185	Intol-K	SI	Carlos
6	19/10/21	Urgencias	7:30		Joyce Palacios	102302285	313374241	Intol-K	SI	Joyce
7	19/10/21	Urgencias	7:30		Paola Sánchez	1023022985	3133474241	Intol-K	SI	Paola

**FORMATO DE INFORME,
SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN
DE CONTROL INTERNO**

Versión: 2
Fecha de aprobación: 05/05/2022
Código: 17-00-FO-0009



01/10/21	Entfermenca	19:30	Sandra Aya	66983683058904980	fund-K	SI	12
01/10/21	T. Respirat.	19:30	Marcia Gutierrez	52236745060739918	fund-K	SI	11
01/10/21	Entfermenca	19:30	Gisela Beltran	3619833102553619	fund-K	SI	EB
01/10/21	Entfermenca	19:30	Dayana Castillo	103202983151156373	fund-K	SI	DC
01/10/21	DIR ADM	9:00	OSCAR A. PECEZ	802004943132010184	TINTAL	SI	11

FECHA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	HORA DE INICIO	NOMBRE DEL PROCESADOR	ID DE C.C.	ID DE CESTAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO	REVISOR
01/10/21	Farmacia-fund	7:00	Dora Paz	800210	30420300	fund	SI	11
01/10/21	Laboratorio-fund	7:05	Tania Moreno	103202983151156373	fund-K	fund	SI	11
01/10/21	Tarifa A	19:40	Tania Maldonado	52236745060739918	fund-K	fund-K	SI	11
01/10/21	Operum	19:30	Adela Arend	0220431200674444	fund-K	fund-K	SI	11
01/10/21	Entfermenca	19:30	Carlos Gomez	116656053103260485	fund-K	fund-K	SI	11
01/10/21	Entfermenca	19:30	Sandra Aya	66983683058904980	fund-K	fund-K	SI	11
01/10/21	T. Respirat.	19:30	Marcia Gutierrez	52236745060739918	fund-K	fund-K	SI	11
01/10/21	Entfermenca	19:30	Gisela Beltran	3619833102553619	fund-K	fund-K	SI	EB
01/10/21	Entfermenca	19:30	Dayana Castillo	103202983151156373	fund-K	fund-K	SI	DC
01/10/21	DIR ADM	9:00	OSCAR A. PECEZ	802004943132010184	TINTAL	fund-K	SI	11

FECHA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	HORA DE INICIO	NOMBRE DEL PROCESADOR	ID DE C.C.	ID DE CESTAR	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESTADO	REVISOR
21/10/21	Farmacia-fund	7:00	Dora Paz	800210	30420300	fund	SI	11
21/10/21	Laboratorio-fund	7:05	Tania Moreno	103202983151156373	fund-K	fund	SI	11
21/10/21	Operum	7:30	Carlos Gomez	116656053103260485	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Hospitalización	7:30	Sandra Jorgens	3723883103260485	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Hospitalización	7:30	Dayana Castillo	103202983151156373	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Hospitalización	7:30	Gisela Beltran	3619833102553619	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Hospitalización	7:30	Adela Arend	0220431200674444	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Operum	7:30	Dayana Castillo	103202983151156373	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Hospitalización	7:30	Sandra Jorgens	3723883103260485	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Dir Operum	7:50	Rubiana Pagan	30420300	fund-K	fund-K	SI	11
21/10/21	Dir Operum	9:00	Angela Hoyos	20016100	300160305	Kennedy	SI	11
21/10/21	Farmacia-fund	9:05	FANT NILLAS	116656053103260485	fund-K	Kennedy	SI	11
21/10/21	Farmacia-Operum	9:05	Angela Hoyos	20016100	300160305	Operum	SI	11
21/10/21	Farmacia-Surand	9:15	Angela Hoyos	20016100	300160305	Galera	SI	11
21/10/21	Galera	10:40	Jessica Acero	101843499	300160305	Operum	SI	11
21/10/21	Operum	11:30	Fernando Pagan	101843499	300160305	Salud	SI	11

Recomendación(es)

Establecer un lineamiento procedimental (bien sea a través de un procedimiento como tal, una guía, un instructivo, etc.) en el que se definan niveles de responsabilidad en el diligenciamiento, verificación y aprobación de los formatos de uso y control de los vehículos, como también, que sirva como una herramienta orientadora en el proceso de seguimiento y control de las actividades que se ejecutan en el marco del contrato de transporte de pasajeros.

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

▪ **Verificación Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC** (*Conductores contrato de servicios de transporte de pasajeros*)

En la información suministrada por la Dirección Administrativa se entregó un listado de los conductores asignados a los vehículos mediante los cuales el proveedor JHS SAS presta el servicio de transporte especial de pasajeros, listado en el que la Oficina de Control Interno observó las siguientes situaciones:

- El listado contenía un total de 131 conductores; no obstante, al filtrar la información se identificó que el nombre de 11 personas estaba repetido dos veces y 1 nombre tres veces, obteniendo un listado depurado definitivo con un total de 118 conductores.
- De uno de los conductores no se registró el número de identificación. La falta de esta información no permitió la consulta de antecedentes en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional.
- Al realizar la consulta de antecedentes de los 117 conductores en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional, se encontró:
 - De cuatro (4) conductores no se logró realizar la consulta por inconsistencias en la fecha de expedición del documento, debido a que una de estas fechas fue reportada con el año 0076 y las otras tres con año 2022 (abril y mayo de 2022).
 - De once (11) conductores el sistema del RNMC indicaba: “*La fecha de expedición de la Cédula de Ciudadanía no es correcta, por favor verifique*”; por lo tanto, tampoco se pudo realizar la consulta de sus antecedentes.
 - De los 102 conductores que se logró realizar la consulta en el RNMC, 97 de ellos (95%) no presentaron registro alguno de antecedentes; no obstante, los cinco (5) restantes si presentaron registros que al 3 de mayo de 2022 aún están “En Proceso” y fueron abiertos entre diciembre de 2017 y abril de 2021.

▪ **Condiciones Contractuales Contrato N° 4108 de 2020 - Forma de Pago.**

En la cláusula cuarta del contrato, respecto a la forma de pago, se estableció: “*El CONTRATANTE cancelará el valor del contrato dentro de los NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, los cuales deberán corresponder a los servicios solicitados por el supervisor del contrato; (...).*”

Al revisar el estado de cuenta por pagar con corte al 25 de mayo de 2022 se observó el siguiente estado con el proveedor:

Documento	Vencimiento	DE 0 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 191 A 180 DIAS
F - UTJH64	08/02/2022				145.885.601,00
F - UTJH63	08/02/2022				3.085.702,00



Documento	Vencimiento	DE 0 A 30 DIAS	DE 31 A 60 DIAS	DE 61 A 90 DIAS	DE 191 A 180 DIAS
F - UTJH62	08/02/2022				12.604.714,00
F - UTJH61	08/02/2022				45.288.508,00
F - UTJH60	08/02/2022				282.680.487,00
F - UTJH59	08/02/2022				51.437.712,00
F - UTJH65	28/02/2022			71.724.344,00	
F - UTJH70	04/03/2022			146.504.439,00	
F - UTJH66	04/03/2022			290.705.687,00	
F - UTJH67	04/03/2022			29.738.806,00	
F - UTJH69	14/03/2022			3.085.702,00	
F - UTJH68	04/03/2022			14.000.899,00	
F - UTJH79	08/04/2022		125.607.622,00		
F - UTJH77	08/04/2022		3.085.702,00		
F - UTJH76	08/04/2022		20.036.546,00		
F - UTJH75	08/04/2022		23.324.554,00		
F - UTJH74	08/04/2022		294.435.055,00		
F - UTJH78	08/04/2022		54.102.824,00		
F - UTJH80	11/04/2022		78.527.240,00		
F - UTJH88	11/05/2022	20.974.453,00			
F - UTJH82	11/05/2022	70.608.194,00			
F - UTJH83	11/05/2022	4.081.797,00			
F - UTJH85	11/05/2022	719.998,00			
F - UTJH86	11/05/2022	31.738.953,00			
TOTAL REPORTE		128.123.395,00	599.119.543,00	555.759.877,00	540.982.724,00

En la información que generó el reporte, se observaron cuentas por pagar vencidas superiores a 90 días por valor \$540.982.724. El plazo para el pago de las obligaciones se había concertado en noventa (90) días posteriores a la fecha de emisión de la factura; sin embargo, este término no ha sido cumplido.

Recomendación(es)

Se recomienda llevar a cabo acciones que permitan normalizar los pagos, y evitar que las cuentas más próximas a su vencimiento (de 31 a 60 y de 61 a 90 días) se incumpla su pago, lo cual podría exponer a la entidad a procesos de cobro ejecutivo, pago de costas, posible suspensión del servicio y afectación de la imagen institucional.

e. Control del consumo de los recursos naturales y sostenibilidad ambiental

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

En este concepto de gasto se registran los servicios públicos, los cuales, al cierre del primer trimestre de 2022 reportaron un valor de \$1.019 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO GASTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Resultado Trimestre I 2022 / 2021	Meta Trimestre I 2022	Reducción Incremento
Art. 27 Servicios públicos	\$ 1.018.879.482	\$ 1.749.902.257	-\$ 731.022.775	-\$ 30.953.637	-42%

Fuente: Plan de Austeridad I Trimestre 2021 y 2022

Como se observa en el cuadro anterior, el rubro de servicios públicos presenta una disminución significativa de \$731 millones, equivalente al 42%, alcanzándose la meta establecida en el Plan de Austeridad. Esta variación se presentó principalmente en el servicio de agua, toda vez que, para el periodo enero a julio de 2021, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá tomó los valores de la USS Occidente Kennedy por promedio, debido a que por protocolos de bioseguridad no se permitía el ingreso a las instalaciones en virtud de la pandemia y para la actual vigencia se tomaron los valores reales de consumo; adicionalmente, se presentó una disminución en la demanda de pacientes COVID 19 y operación en las Unidades de Cuidado Intensivo - UCI.

Por otra parte, se presentó una reducción en el consumo de energía de 32.634 Kw/hora, teniendo en cuenta que, para el primer trimestre del año 2021 el consumo de energía eléctrica fue de 1'016.103 Kw/hora y para el mismo periodo del año 2022 fue de 983.469 Kw/hora, en ocasión a la disminución de la demanda de pacientes de COVID 19 y en la operación en las Unidades de Cuidado Intensivo - UCI.

f. Otras disposiciones

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 492 de 2019, en este capítulo se registran los gastos contemplados en el rubro de Contratación de bienes y servicios, los cuales al cierre del mes de marzo reportaron un gasto acumulado de \$23.319 millones, a continuación, se presenta el resultado obtenido:

CONCEPTO GASTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Resultado Trimestre I 2022 / 2021	Meta Trimestre I 2022	Reducción Incremento
Art. 32 Contratación de bienes y servicios	\$ 23.318.693.508	\$ 27.379.567.547	-\$ 4.060.874.040	-\$ 795.626.584	-15%



Fuente: Plan de Austeridad I Trimestre 2021 y 2022

En la tabla anterior se observa como resultado una disminución de \$4.061 millones, equivalente al 15%, superando la meta establecida en el Plan de Austeridad definido por la entidad, la variación se da principalmente por la reducción en los insumos hospitalarios especialmente por los elementos de protección personal para la atención en los servicios de salud.

De acuerdo con el seguimiento realizado por la Oficina de Control interno, se observa que los **gastos elegibles establecidos en el Plan de Austeridad definidos por la entidad durante el primer trimestre de 2022** reportaron un valor de \$58.938 millones, obteniendo una reducción de \$5.051 millones, equivalente a un 8% con respecto al mismo periodo de 2021, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

CONCEPTO GASTO	Trimestre I 2022	Trimestre I 2021	Resultado Trimestre I 2022 / 2021	Meta Trimestre I 2022	Reducción Incremento
Art. 3 Contratos de prestación de servicio (Funcional)	\$ 5.886.710.983	\$ 5.391.390.518	\$ 495.320.465	-\$ 77.060.114	9%
Art. 3 Contratos de prestación de servicio (Operación)	\$ 24.468.689.257	\$ 25.591.645.288	-\$ 1.122.956.031	-\$ 467.995.899	-4%
Art. 4 Horas extras, dominicales y festivos	\$ 1.266.293.155	\$ 951.266.891	\$ 315.026.264	-\$ 14.734.158	33%
Art. 5 Compensación por vacaciones	\$ 276.659.623	\$ 248.696.687	\$ 27.962.936	-\$ 8.070.262	11%
Art. 8 Actividades de bienestar	\$ 0	\$ 17.757.416	-\$ 17.757.416	-\$ 1.906.313	-100%
Art. 13 Contratación servicios administrativo / equipos de cómputo, impresión y fotocopiado	\$ 211.286.630	\$ 165.428.600	\$ 45.858.030	-\$ 5.696.944	28%
Art. 14 Telefonía celular	\$ 91.617.045	\$ 208.551.745	-\$ 116.934.700	-\$ 4.175.769	-56%
Art. 15 Telefonía fija	\$ 94.841.701	\$ 94.287.247	\$ 554.454	-\$ 1.846.312	1%
Art. 16 Vehículos oficiales	\$ 46.442.689	\$ 42.458.170	\$ 3.984.519	-\$ 1.451.508	9%
Art. 18 Fotocopiado, multicopiado e impresión	\$ 255.068.197	\$ 409.994.303	-\$ 154.926.106	-\$ 7.636.283	-38%
Art. 19 Elementos de consumo (papelería, elementos de oficina y almacenaje)	\$ 651.279.472	\$ 728.568.949	-\$ 77.289.478	-\$ 31.244.047	-11%
Art. 21 suministro servicio de internet	\$ 320.478.688	\$ 394.279.815	-\$ 73.801.127	-\$ 10.820.137	-19%
Art. 23 Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	\$ 1.031.570.478	\$ 615.412.610	\$ 416.157.868	-\$ 25.547.649	68%
Art. 27 Servicios Públicos	\$ 1.018.879.482	\$ 1.749.902.257	-\$ 731.022.775	-\$ 30.953.637	-42%
Art. 32 Contratación de bienes y servicios	\$ 23.318.693.508	\$ 27.379.567.547	-\$ 4.060.874.040	-\$ 795.626.584	-15%
TOTAL GENERAL	\$ 58.938.510.907	\$ 63.989.208.044	-\$ 5.050.697.137	-\$ 1.484.765.617	-8%

Fuente: Elaboración Propia - Plan de Austeridad I Trimestre 2021 y 2022

	FORMATO DE INFORME, SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Versión:	2	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	05/05/2022	
		Código:	17-00-FO-0009	

En el cuadro anterior se observa que, en el primer trimestre de 2022 se obtuvo como resultado una disminución de \$5.051 millones, superando la meta general establecida en el Plan de Austeridad.

Recomendación(es)

Se hace necesario implementar controles que permitan reducir los conceptos de gastos elegibles que se incrementaron por valor total de \$1.305 millones, esto con el fin de realizar una contención del gasto efectiva y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas por la entidad al cierre de la presente vigencia.

En relación con los indicadores y gastos elegibles de austeridad, es importante implementar estrategias que permitan disminuir estos gastos en la Entidad y mantener su medición y control.

Notas aclaratorias:

- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por la Dirección Administrativa y la Dirección Financiera. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.
- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., más se incentiva la consideración de las “Recomendaciones” para los planes de mejoramiento a que haya lugar.

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022.


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO COMETA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Angélica Pilar Sánchez Pacheco, Profesional Universitario - Contratista
William José Tovar Pabón, Profesional Universitario - Contratista
Luis Carlos Conde Sánchez, Profesional Universitario - Contratista
Revisó: Claudia Patricia Quintero Cometa, Jefe Oficina de Control Interno